PROGRAMA

Recogida “Bolsa del corredor”

Fecha: sábado 14 y Domingo 15 de mayo.
Lugar: Plaza de Goikoplaza (Andoain) Direccion: 20140 Andoáin, Gipuzkoa
Horario: sábado 11:30-19:30 Domingo 7:30-9:00
Parking: muchos en la zona.
*En el supuesto caso de no poder acudir personalmente, una tercera persona podrá efectuar la recogida acreditando tanto la fotocopia del DNI como el justificante de inscripción de la persona inscrita. Se recomienda en caso de lo poder asistir a la recogida, avisar a la organización del evento para facilitar la recogida.

Consigna

Los corredores que quieran hacer uso del guardarropa deberán identificar su propia bolsa con el número de participante proporcionado por la organización a la hora de la recogida de la “Bolsa del corredor”. La bolsa se deberá depositar en el mismo punto de recogida de la “Bolsa del corredor”
Para poder recuperar la bolsa, cada participante deberá demostrar su número de participante.
La consigna estará custodiada por miembros de la organización en todo momento. Cabe mencionar que, en caso de pérdida de objetos personales, la organización no se hará responsable. Para que no surja eso, se recomienda no depositar objetos de valor. Ç

Dorsal

Todo corredor que participe en la prueba está obligado a utilizar el dorsal con su numero proporcionado por la organización.
*La organización dispondrá de la opción de sancionar al participante que no haga uso adecuado del dorsal.

Recorrido

Recorrido de la prueba Adarra Trail.
Distancia: 21.500m.
Desnivel: 1080m.
Cada corredor deberá obligatoriamente seguir las señalizaciones del recorrido. En caso de no hacerlo, la organización efectuara la descalificación del participante.

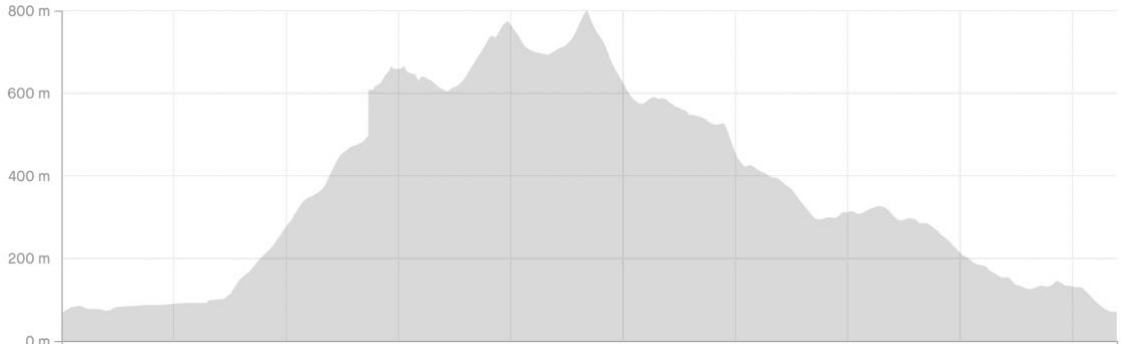

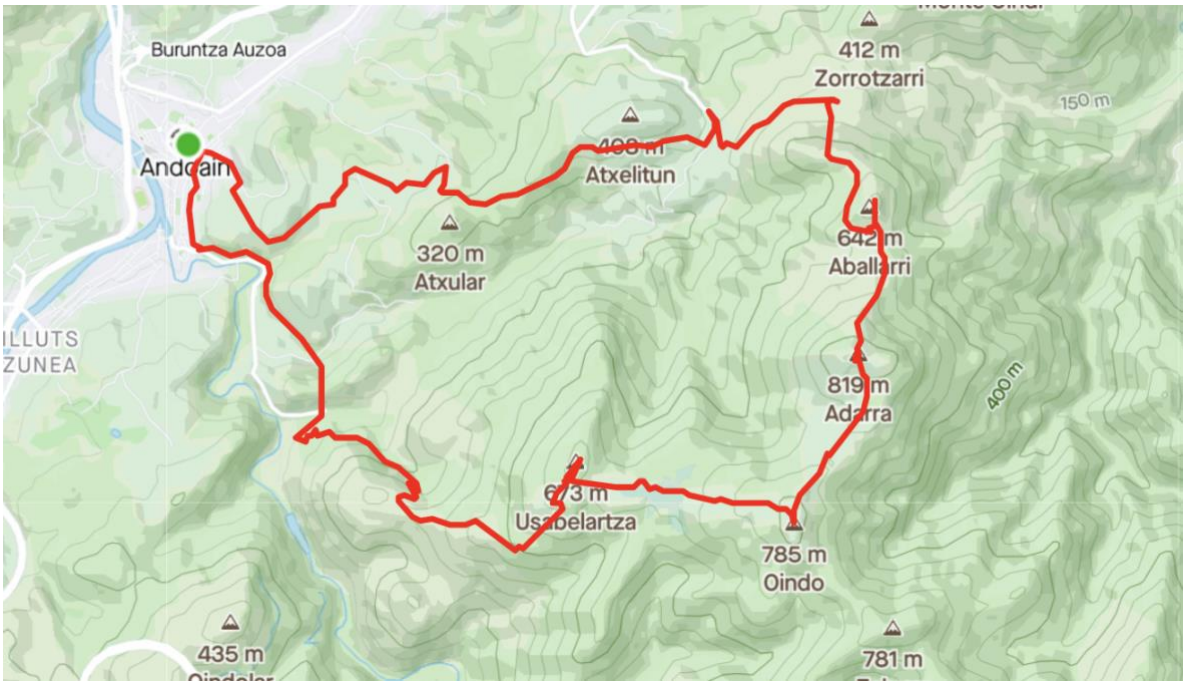

Premios:

Masculinos y féminas:
1º Clasificado: Trofeo especial de la travesía y material deportivo.
2º Clasificado: Material deportivo.
3º Clasificado: Material deportivo.
*Todos los participantes que finalicen la travesía tendrán un regalo como recuerdo.

Material Técnico

Obligatorio Todos los participantes deberán usar de manera obligatoria los siguientes elementos tanto personales como los facilitados por la organización:
• Zapatillas adecuadas.
• Pantalón y camiseta adecuada.
• Dorsal facilitado por la organización
*En función de la meteorología, previo aviso de la organización, se podrá exigir a los corredores más material obligatorio como los cortavientos.

Reglamento

ARTÍCULO 1

Adarra trail una carrera de montaña de carácter no competitivo organizada por KIROL SPORT S.L, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 2022 con salida a las 10:00 h o como consecuencia

de no poder realizarla en la fecha indicada, se pospondrá al mes de octubre (fecha por confirmar). La prueba con salida y llegada en andoain.

ARTÍCULO 2

La marcha tiene una única opción: 15 de mayo: 21 km 1080+ desnivel positivo.

*La participación en la Adarra trail está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad nacidos en 2005 o antes. Los menores de 16 años no podrán tomar la salida salvo autorización de los padres / tutores.

ARTÍCULO 3

Los derechos de inscripción tienen un coste único de 38€.
Al precio de la inscripción se sumarán el 2% en concepto de gastos de gestión a cargo de la plataforma de inscripción.
La organización de Adarra trail dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente. Además, TODOS los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes contratada por la organización.

*En caso de no poder realizar la marcha en mayo, todos los participantes que lo deseen, mantendrán la plaza para octubre.
*Todos los participantes que no puedan / deseen participar en la prueba en octubre se les devolverá el coste de la inscripción, pero en ningún caso se les guarda su plaza una vez solicitado el reembolso.

ARTÍCULO 4

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Adarra trail es una prueba exigente, por lo que se recomienda realizar una prueba de esfuerzo que confirme el buen estado de forma del participante.
ES OBLIGATORIO EL USO DEL MATERIAL DEPORTIVO QUE SE EXIGE.

ARTÍCULO 5

UNA INSCRIPCIÓN SÓLO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página web oficial. Una vez validada la inscripción no será posible su devolución. La titularidad y derechos de inscripción no serán transferibles a otra persona en ningún caso. Adarra trail enviará un email con la confirmación de la inscripción.

ARTÍCULO 6

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. No se efectuará ninguna devolución de la inscripción a menos de 2 meses para el evento. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

ARTÍCULO 7

En Adarra trail el control de tiempo no se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip. La organización se reserva el derecho a utilizar plataformas como Strava para cronometrar diferentes segmentos del circuito.

ARTÍCULO 8

Todo participante al ser rebasado por el "corredor escoba" de «Fin de Prueba» se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal.
Todos los participantes que pasen más tarde de las 11.30h por el punto de corte, serán descalificados.
A las 14:00hrs se cierra el control de llegada y se da por finalizada la prueba. El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria.

ARTÍCULO 9

La recogida de dorsales se realizará en la Goikoplaza de Andoain el 14 de mayo desde las 10:00 horas hasta las 20 horas y para CASOS EXCEPCIONALES Y PREVIO AVISO el mismo día de la prueba a partir de las 7:30 horas hasta las 9:00 horas . Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal. Aquel corredor que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.
Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI.

ARTÍCULO 10

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización.

ARTÍCULO 11

- ✓ 1º AVITUALLAMIENTO EN EL KM 8
- ✓ 2º AVITUALLAMIENTO EN EL KM 14,5

ARTÍCULO 12

La organización de Adarra trail dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI´s móviles, un puesto médico en la llegada, un servicio de duchas (salvo prohibición por Covid).

ARTÍCULO 13

La organización de la Adarra trail dispondrá de asistencia a lo largo de la prueba pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes.

ARTÍCULO 14

La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba exigente, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

ARTÍCULO 15

La organización de Adarra trail no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por el correspondiente seguro de accidentes contratado por la organización. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueb.. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 16

La organización de Adarra trail se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTÍCULO 17

Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de Adarra trail a la grabación total o parcial de su participación en la

misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

ARTÍCULO 18

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ARTÍCULO 19

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- ✓ No respeten al resto de participantes.
- ✓ No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- ✓ No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- ✓ Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- ✓ Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la carrera del resto.
- ✓ Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será: Descalificación de la prueba. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación. Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

ARTÍCULO 20

La organización de la Adarra trail designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

ARTÍCULO 21

En caso de que las condiciones meteorológicas supongan un peligro para la seguridad de los participantes, la organización anulará la prueba y no procederá devolución el importe de la inscripción. No se suspenderá la prueba si las condiciones meteorológicas como lluvia o viento, por su intensidad baja o moderada no revisten un riesgo significativo, en este caso la organización aconseja a todos los participantes extremar la precaución.
La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

TITULARIDAD:

El propietario de los datos personales y responsable de su tratamiento es la sociedad KIROL SPORT S.L Correo electrónico: info@adarratrail.com

Adarra trail.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la prueba, así como enviarle informaciones comerciales de este y otros eventos deportivos relacionados.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de los participantes serán conservados mientras el interesado no solicite su eliminación.
En el caso que exista o haya existido una relación contractual estos serán conservados con fines legales contables por un periodo mínimo de seis años con el fin de atender la obligación legal.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales podrán ser cedidos a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.
También podrán tener acceso a sus datos personales los proveedores de servicios que KIROL SPORT S.L contraten o puedan contratar y que tengan la condición de encargado de tratamiento, tales como THE ROCK SPORT, S.L empresa proveedora de servicios de inscripción y cronometraje, plataforma online de inscripción y proveedores de elementos de identificación y servicios de carrera.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

Los tratamientos que se realizan con la finalidad de gestionar su participación en la prueba, tendrán como base legal el consentimiento del interesado. El interesado será el único responsable a causa de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

DERECHOS DEL INTERESADO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa aplicable en cada momento. También tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
Para ejercer estos derechos podrá dirigirse al correo electrónico info@adarratrail.com a mediante escrito postal a la sede de la compañía adjuntando fotocopia de su documento identificativo oficial.
Se le informa, asimismo, de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.